Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 735

TEMUCO,

VISTOS: 05 MAR 2019

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de Fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2019.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 130 del 11 de Enero del 2019, que aprueba las actividades del Programa **"DEPORTIVO RURAL"**, para el año 2019.

3. las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, Celebraciones y otros eventos Masivos por parte del Programa Deportivo Rural, cuyo objetivo es potenciar y Desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los Niños como adolecentes y además a las Familias, a practicar el Deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y Ligas reunidas en torno a lo que Denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder Lograr que todas las Comunidades indígenas puedan ser participes de todos los Campeonatos, Clínicas Deportivas, etc. Y todo tipo de Capacitaciones que el Municipio puede otorgarle.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del programa **"DEPORTIVO RURAL"**, y sus bases, al cual se realizara de la siguiente forma:

- **Primer Campeonato de Futbol Menores Escuelas Rurales.**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	**Primer Campeonato de Futbol Menores Escuelas Rurales.**
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Lograr la participación de Niños de escuelas rurales de una edad de 8 a 15 años, logrando así la práctica del deporte futbol.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1.-Lograr la participación de las escuelas rurales con un aproximado de 360 niños..
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Abril del 2019
COBERTURA ESTIMULADA	Participación de al menos 10 escuelas asistentes y 360 niños participantes del campeonato
GASTO PROGRAMADA	$580.000.- (Quinientos ochenta Mil Pesos), el cual se Detalla de la siguiente Forma: -Traslado de los Niños de un Sector a la Cancha. $80.000.- -Colaciones: (1 Barra de Cereal, 1 Sándwich hamburguesa Jamón-Queso, 1 Fruta, 1 Jugo de 200 ml, por Persona). $500.000.-
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Acta de entrega, Nominas de Alumnos, Fotografías.

1688085

Temuco
MUNICIPALIDAD

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- $80.000.- Consistentes en Traslado al Centro de Costos 15.01.10 Deportivo Rural, ítem 22.08.007.005, Buses – Serv. De Traslado.

- $500.000.- Consistentes en Colaciones al Centro de Costos 15.01.10 Deportivo Rural, Ítem 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales.

3. La Actividad estará a cargo de la Dirección de Administración Municipal. Donde se desarrollara el Siguiente Programa:

9:30.- Llegada de los Monitores.
10:00.- Inicio de Actividad – Campeonato.
11:30.- Llegada de las Colaciones.
12:00.- Entrega de Colaciones a Encargados de las Escuelas.
15:30.- Término de Actividad - Campeonato

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 y su Reglamento.

5. Sera Responsable de llevar a Efectos las Actividades del Programa Indicado, la dirección de Administración Municipal, a través del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/CME/HLC/ATF/AEM/cgr
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Eventos Deportivos Recreativos
- Oficina de Partes